



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0314/2024

POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL 30 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 18:00 H.

30 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/015/2024 de la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, de la FP-UNA, en el cual dispone el cese de actividades administrativas el día martes 30 de abril de 2024, por víspera del Día del Trabajador, en la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, a partir de las 18:00 h.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Declarar cese de actividades administrativas en la Sede Central y Filiales de la FP-UNA, el día martes 30 de abril de 2024, por víspera del Día del Trabajador, a partir de las 18:00 h, en los términos de la solicitud.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0316/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA FP-UNA, A LA ABG. SONIA RAQUEL ESQUIVEL MEZA Y SE DESIGNA COMO DIRECTORA A LA ABG. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA FP-UNA.

02 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando FP-DEC/014/2024, de fecha 30 de abril de 2024, presentado por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la FP-UNA, en el cual dispone dar por terminadas las funciones como Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, a la Abg. SONIA RAQUEL ESQUIVEL MEZA, con antigüedad hasta el 01 de mayo de 2024 y se designa como Directora a la Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2024.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 035-00-2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción".

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones como Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, a la Abg. SONIA RAQUEL ESQUIVEL MEZA, C.I.C. N° 1.857.247, con antigüedad hasta el 01 de mayo de 2024 y agradecer por los servicios prestados en el cargo.

Art. 2° Designar como Directora a la Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, C.I.C. N° 934.644, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2024.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

